INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

ADDENDA Nº 2

A LA CARTA DE INVITACION

Contratación Directa Nº 1/2.015

"Servicios de Entrega de Periódicos".

2015

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones
Patricia Mendoza
Jefe
Dpto. de Concursos de Ofertas
UOC - INDERT

ADDENDA Nº 2

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACION EN EL MARCO DE LA PRESENTE LICITACION:

ANEXO B

Punto 5. (partida presupuestaria)

1. ***Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:*** *Los fondos para la presentación contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 330 del Presupuesto General de la Nación, el llamado ad referéndum se encuentra sujeto a la aprobación del Plan Financiero Institucional del año 2015, la presente contratación es Plurianual y su continuidad está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria asignada al INDERT para el ejercicio Fiscal 2016.*

Punto 20 d. (Experiencia)

Haber generado, durante los últimos tres años, un promedio de volumen de negocios no menor al 50% del monto total de la oferta indicada en los datos de la licitación (DDL). Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se consideraran los siguientes documentos;

a) Se considerará como experiencia mínima de tres años de prestación de servicios similares a la del objeto del llamado (provisión de periódicos), debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores con Instituciones públicas y/o privadas indistintamente para la prestación de los servicios.
b) Se considerara la cantidad de facturas que fueran necesarias para obtener el promedio de volumen de negocios (50%), años 2012, 2013, 2014.
c) Carta de Referencia de Clientes o
d) Contratos o
e) Comprobantes legales de prestación de servicios o
f) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años.(2012, 2013 y 2014)

Punto 23 (Criterio para desempate de ofertas)

Patricia Mendoza
Jefe
Dpto. de Concursos de Ofertas
INDERT

En caso que dos o más ofertas, presenten el mismo precio unitario por cada Servicio esta Convocante utilizará los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden:

1. *El que posea la mayor cantidad de contratos suscritos con cumplimiento satisfactorio; y en caso de continuar el empate.*

2. Mayor tiempo de experiencia en el rubro. (Antigüedad de la Empresa)

3. De Persistir la igualdad, se evaluará quien posea la mayor cantidad de facturaciones anuales de las empresas, dentro del periodo comprendido 2012, 2013 y 2014-.

ANEXO E

Punto V (Otros Documentos)

- ✓ *Copia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los 2 (dos) últimos años. (2012-2013) Anexo B inc. b*
- ✓ *Copias de contratos ejecutados (provisión de periódicos), Carta de Referencia de Clientes, Comprobantes legales de prestación de servicios o Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años. (2012, 2013 y 2014) Anexo B inc. D*
- ✓ *Certificado expedido por le M. I. C. de modo a hacer aplicable el margen de preferencia establecido en el punto 21 del Anexo B*

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones
Patricia Mendoza
Jefe
Dpto. de Concursos de Ofertas
UOC - INDERT